



RESOLUCION No. 0188-AD-83

Lima, 17 de Marzo de 1983

Visto el Of. N° 147-83-FPA de la Federación Peruana de Atletismo, en el cual solicita autorización para que su delegación pueda asistir a la ciudad del Ecuador a participar en un Torneo Internacional a realizarse el día 19 de marzo de 1983

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes N° 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de Representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el País;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a los señores ADOLFO LOPEZ SALCEDO y PEDRO RUIZ VALLEJOS, a viajar a la ciudad de Ecuador a participar en un Evento Internacional a realizarse el día 19 de marzo de 1983.

Segundo.- La actividad antes mencionada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



VICTOR NABARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM.DINAD
MMB.glm.
exp.734.

